

RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE TERUEL DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICAN DE FORMA DEFINITIVA LAS PLAZAS CONVOCADAS A MOVIMIENTO INTERNO EN PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE ACOPLAMIENTO EN EL CRP SAN JUAN DE DIOS DE TERUEL MEDIANTE RESOLUCIONES DE 15-04-2013 Y 13-09-2013 (AUXILIARES DE ENFERMERÍA).

Mediante Resolución de 19 de junio de 2013 de la Gerencia del Sector de Teruel se adjudicaron de forma definitiva las plazas convocadas a movimiento interno en primera fase de acoplamiento en el CRP San Juan de Dios de Teruel mediante Resolución publicada el 15 de abril de 2013. En dicha Resolución se establecía que la incorporación a los puestos adjudicados en esa primer fase de acoplamiento se llevaría a cabo en fecha que se determinaría mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel finalizada la segunda fase de acoplamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de las convocatorias de movimiento interno en segunda fase de acoplamiento en el CRP San Juan de Dios de Teruel (Auxiliares de Enfermería), publicada mediante Resolución de 13 de septiembre de 2013, examinadas y baremadas las mismas, publicadas las adjudicaciones provisionales mediante Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, valoradas, en su caso las reclamaciones presentadas, y de acuerdo con las competencias que la Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de Personal, atribuye a los Gerentes de Sector del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia del Sector de Teruel **RESUELVE:**

1.- ADJUDICAR DE FORMA DEFINITIVA las plazas convocadas a movimiento interno en primera y segunda fase de acoplamiento en el CRP San Juan de Dios de Teruel en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, publicadas mediante Resoluciones de 15 de abril de 2013 y 13 de septiembre de 2013, de acuerdo con los listados que se adjuntan a la presente Resolución.

2.- La incorporación a los puestos adjudicados, tanto en primera como segunda fase de acoplamiento, se producirá el próximo día **7 de enero de 2014.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Teruel 10 de diciembre de 2013
EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
P.D. Resolución de 27/01/2006 (BOA nº 19 de 15/02/2006)
EL GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL



Fdo.- José Manuel Muñoz Calvo

DILIGENCIA:

Para hacer constar que con fecha 10/12/2013 se publica la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del CRP San Juan de Dios y de la Gerencia del Sector de Teruel

EL GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL

Edo: José Manuel Muñoz Calvo

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA MOVIMIENTO INTERNO - 1ª Fase de Acoplamiento

**CENTRO: C.R.P. SAN JUAN DE DIOS
CONVOCATORIA: 15-04-2013
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	DESTINO	TURNO
18428511Z	GARCÍA LÁZARO, MOISÉS MARCIAL	1000,575	Unidad Larga Estancia	Rotatorio
18432291E	QUÍLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	680,165	Psicogeriatría Válidos	Rotatorio

